

La Asociación Civil para el Enfermo de Psoriasis (AEPSO) firmará el 21 de diciembre un acuerdo con el Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires (IOMA) para colaborar en la atención de los afiliados que padecen la enfermedad

El convenio será rubricado en la Casa de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y convertirá a IOMA en la primera obra social en reconocer a la psoriasis como una enfermedad crónica y en cubrir el 100% del tratamiento de los casos severos.

Buenos Aires, miércoles 20 de diciembre- El jueves 21 de diciembre a las 11.30 Hs. la Asociación Civil para el Enfermo de Psoriasis (AEPSO) cerrará el acuerdo con el Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires (IOMA) que establecerá un ámbito de colaboración entre ambas instituciones con el objetivo de mejorar la atención de los afiliados de la obra social que padecen de psoriasis.

El acta se firmará en la Casa de Gobierno provincial de La Plata, contará con la presencia de Felipe Solá –Gobernador de la Provincia-, Alberto Mazza - presidente de IOMA - y por parte de la Dirección de AEPSO y su Consejo Médico Asesor estarán presentes Silvia Fernández Barrio –Directora Ejecutiva- y destacados profesionales como el Profesor Doctor Ricardo Galimberti y la Doctora Nora Kogan. El acuerdo establecerá que el Consejo Médico Asesor de AEPSO pueda colaborar con la obra social en la evaluación del “Programa de Atención del Paciente con Psoriasis” que se está llevando adelante. El ámbito de trabajo conjunto incluirá la formulación de sugerencias respecto de la eventual incorporación, por parte del instituto, de nuevos esquemas terapéuticos basados en evidencia científica. El convenio también establecerá que los médicos de AEPSO podrán colaborar en la evaluación de casos complejos o que no encuadren en la normativa del IOMA.

“Creo que lo más importante de este acuerdo es que IOMA es la primera obra social del país que considera a la psoriasis como una enfermedad crónica y pasa a cubrir en un 100% el tratamientos de casos severos, tanto los biológicos o terapias de última generación, como la fototerapia en sus formas uva y uvb y los tratamientos incluidos en el Consenso de Psoriasis (redactado por la Sociedad Argentina de Dermatología en al año 2004)”, indicó Silvia Fernández Barrio, Directora Ejecutiva de AEPSO. La directiva destacó que “este logro fue posible gracias al intenso trabajo realizado” por la asociación civil y mostró su esperanza en que **“este ejemplo sea seguido por el resto de las obras sociales y empresas de medicina prepaga del país”.**

En Argentina se estima que unas 750 mil personas padecen de psoriasis, una enfermedad inflamatoria, crónica y no contagiosa, que produce manchas rojizas con escamas secas en la piel. Alrededor del 20% puede desarrollar artritis psoriásica. A pesar de la cantidad de enfermos que existe en el país, el tratamiento de esta patología no está incluido dentro del Programa Médico Obligatorio (que establece las prestaciones básicas esenciales que deben garantizar las obras sociales y prepagas a la población beneficiaria). AEPSO es una sociedad civil que busca mejorar la calidad de vida de las personas que padecen psoriasis y artritis psoriásica. A través de la educación, información y promoción despierta la atención y la comprensión de la sociedad. La organización también lucha por asegurar el acceso a todos los



tratamientos que sean necesarios, y promover las investigaciones que conduzcan a un tratamiento más eficaz de la enfermedad, y en última instancia a su cura

Acerca de **AEPSO**:

AEPSO (Asociación Civil para el Enfermo de Psoriasis) es una institución que orienta sus esfuerzos a la educación, investigación y difusión de la **Psoriasis**, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pacientes y enfermos. Su lucha está orientada a lograr que la **Psoriasis** deje de ser una enfermedad escondida, y que la sociedad se haga eco de la discriminación que sufren quienes la padecen.

AEPSO hoy forma parte de **IFPA** (Internacional Federation of Psoriasis Associations), entidad que nuclea, como bien indica su nombre, a las asociaciones de Psoriasis de todo el Mundo. Dentro de **IFPA** está el Comité del **World Psoriasis Day** al que **AEPSO** pertenece desde el mes de Enero de este año junto con asociaciones pares en Estados Unidos, Suecia, Noruega, Francia y Kenya.

Silvia Fernández Barrio, además de ser la Directora Ejecutiva de **AEPSO**, es Miembro del **Comité Directivo del WPD** (World Psoriasis Day).

AEPSO es una organización sin fines de lucro, abocada a mejorar la calidad de vida de las personas que padecen psoriasis y artritis psoriásica.

Para más información dirigirse a
AEPSO- Asociación Civil para el Enfermo de Psoriasis
Av. de Mayo 749 8° "48"
C1084AAP - Buenos Aires - Argentina
Tel: 4342-1874 / 8328
Línea Gratuita Nacional: **0800-22-AEPSO (23776)**
Contacto: info@aepso.org
Página Web: www.aepso.org